CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

DICTAMEN UOC

Quien suscribe, se dirige a Ud. en su carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, con relación al *Llamado para la Contratación de Servicios de Informes Confidenciales para la Caja Bancaria*.

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 844/18, Justificamos que, el llamado en la modalidad de contrato abierto, lo realizamos considerando que la cantidad de los servicios es directamente variable con relación a la cantidad de pedidos de créditos solicitados por los afiliados a la Caja Bancaria. Este servicio es de vital importancia para la Institución teniendo en cuenta el reglamento vigente de concesiones de créditos.

Con el fin de garantizar las mejores condiciones de contratación de la institución, se ha optado por utilizar la modalidad de **contrato abierto por MONTOS mínimos y máximos** según lo establecido en los Art. 3 y 4 de la Resolución 844/18 de la DNCP.

En mérito de todo lo expuesto y fundado, solicitamos la difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en la brevedad posible.

Atentamente

Esc. Alfredo Díaz Casabianca
Secretaria General

Nadia Liubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC